



FORMATO ANÁLISIS DE DERECHO PREFERENCIAL

Página 1 de 1

Público Clasificado Reservado

Código: F-GGH-107

Versión: 1

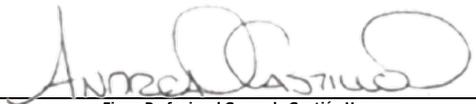
Fecha: 13/Ago/2024

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución No. 1630 de 2020 "por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo" La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados,

Resultados definitivos

No.	Estado del Cargo	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Fecha de la vacante	Motivo que la genera	Asignación básica mensual	Requisitos de estudio y experiencia	Alternativa 1	Alternativa 2	Observación	Resolución de Manual de Funciones	Funcionario titular	Fecha de resultados
283	Vacante Temporal	Auxiliar Administrativo	4044	16	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BIBLIOTECA NACIONAL Grupo de Desarrollo de Colecciones	según fecha de posesión	Encargo del Titular	\$ 2.328.818	Diploma de Bachiller. Cinco (5) meses de experiencia laboral.	NA	NA	NA	Resolución No. 1158 de 2015	Andrea Matilde Delgado	27/08/2024

Conclusión: NO HAY FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, RAZÓN POR LA CUAL LA VACANTE SERÁ PROVISTA MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL


Firma Profesional Grupo de Gestión Humana


Firma Coordinación Grupo de Gestión Humana

Fecha de publicación: _____

Fecha de desfijación: _____